

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3006



Fecha de ingreso: 05-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-10-2024

Folio: 2024-3006

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MOLINOS ANAHUAC SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-326-00003-00-0000

Propietario: MOLINOS ANAHUAC SA DE CV

Domicilio: CALL BOSQUE BOLDO M6 L3 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	104.23	142.46	72.21	COCHERA Y TERRAZA	29,429.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.23	142.46	72.21		692.46
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,471.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	104.23	142.46	72.21		692.46
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	104.23	142.46	72.21		2,942.95
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			312.69	427.38	216.63		\$ 35,228.88

ESTE MONTO DE INGRESOS VIGENTE.

1352 FERNANDO EVER POMPA VALENCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-10-2024 8:58:57

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02145fc4afe4b6d0f67c39416222340c33f5bb438e310214742225d1742dda88e9919889f853381575a9fe05

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.